



VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS Y BECAS ESTEVE 2016 FUNDACIÓN DR. ANTONIO ESTEVE

En esta convocatoria se engloban dos acciones:

- Premio ESTEVE unidos por la atención al paciente. Tiene por objeto la participación y propuesta en iniciativas y proyectos de innovación que ayuden a mejorar la atención y la comunicación con los pacientes y que, en mayor medida, contribuyan a mejorar la calidad de vida del paciente en alguna de las categorías del área médica (el “Área Médica”), el área farmacéutica (el “Área Farmacéutica”) o el área de enfermería (el “Área de Enfermería”).
- Beca ESTEVE de Innovación en Salud "Atención sanitaria al paciente crónico". Apoyo económico para la realización de un proyecto de innovación en el área de atención a las enfermedades crónicas no transmisibles, sobre alguna de estas temáticas: adecuación/optimización de los tratamientos, inercia terapéutica, adherencia al tratamiento y autocuidado.

Requisitos Solicitantes:

- ◇ Premio ESTEVE, dirigido a profesionales médicos, farmacéuticos y de enfermería, así como a instituciones vinculadas a dichos colectivos que promuevan la salud y que ejerzan su actividad en España.
- ◇ Beca ESTEVE, dirigida a proyectos presentados por profesionales del ámbito de la salud, tanto de forma individual como en equipo, y entidades jurídicas (residencias, instituciones sanitarias públicas o privadas, centros docentes, etc.) que ejerzan su actividad en territorio español.

Tramitación Solicitudes:

1. La candidatura se presentará obligatoriamente en formato digital y deberá comprender los siguientes documentos:
 - Premio ESTEVE: [Formulario de inscripción](#), resumen del proyecto, memoria explicativa y fotografía reciente del equipo o responsable del proyecto.
 - Beca ESTEVE: [Formulario de inscripción](#), resumen del proyecto, memoria explicativa, currículum vitae, fotografía y certificado de la comisión ética del centro.
2. Toda la documentación deberá enviarse a través del apartado "Participa" de esta [web](#), o por e-mail, a premiosesteve@esteve.com. En todos los casos, deberá indicarse claramente si el proyecto presentado opta al PREMIO ESTEVE, especificando la categoría, o a la BECA ESTEVE.
3. Los interesados en presentar candidatura al Premio ESTEVE, deberán ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica del IdiPAZ.

Cuantía:

- Premio ESTEVE: 10.000€ para el ganador y 1.000€ para los dos finalistas.
- Beca ESTEVE: máximo 10.000€.



Criterios de evaluación:

Los jurados evaluarán los proyectos de los Premios Esteve y de la Beca Esteve en base, preferentemente, a los siguientes criterios:

- Deben destacar o suponer una ventaja diferencial respecto a la práctica habitual en el sector de la salud.
- En el caso de los Premios Esteve, tendrán preferencia además aquellas iniciativas concluidas o puestas en marcha y que además hayan obtenido resultados finales o parciales.
- Tendrán más valor aquellas prácticas cuyo carácter innovador y original sirva de ejemplo y pueda ser aplicado en otros proyectos o por otros profesionales sanitarios.
- Se valorará su impacto social y su continuidad.
- En el caso de la Beca Esteve, se valorará además la calidad científico-técnica y la promoción del trabajo en equipo y la colaboración multidisciplinar.

Plazo Presentación Solicitudes: 15 de febrero de 2016.

Plazo Interno: 08 de febrero de 2016.

Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)